

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

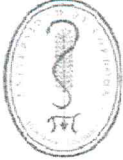
ORDEN DE SERVICIO/BIENES

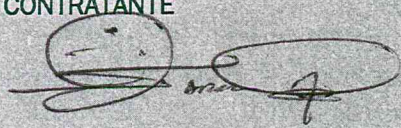
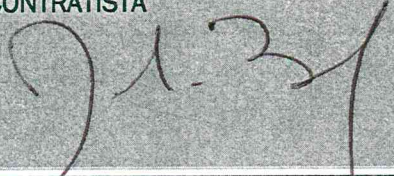
CÓDIGO:
FGCA-070
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
09/06/2014
PÁGINA
Página 1 de 1

ASPECTO LEGAL

La presente Orden Contractual, la cual se registrá por las disposiciones científicas, éticas y legales aplicables por el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba y en especial por las siguientes Cláusulas, teniendo en cuenta la clase de orden. Estos servicios serán prestados con independencia laboral, técnica y administrativa.

FECHA:	16 de marzo de 2016		
INFORMACION DE LA ORDEN			
No. DE LA ORDEN:	OC083-2016		
TIPO DE ORDEN	Orden de Bien:	Orden de Servicio:	Orden Contractual: <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RUTH ADRIANA BUNCH CUBILLOS		
CEDULA Y/O NIT:	51.815.694		
DIRECCIÓN Y TELEFONO	CARRERA 37ª No 25B-67	CIUDAD:	BOGOTA
OBJETO O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:	Revisión, corrección y control de calidad de los archivos HTML, así como la marcación de artículos de la revista MVZ para su inclusión en la base de datos SciELO de la revista MVZ córdoba 2016		
VALOR DE LA ORDEN:	Seis millones seiscientos cuarenta mil pesos . (\$6.640.000)		
DURACION:	Un mes	CONTADOS A PARTIR DE:	Legalización
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	CDP No 368- código 4104103 POR VALOR DE SEIS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$6.640.000)		
GARANTIAS:	1. El Cumplimiento: equivalente al diez (10%) por ciento del valor total de la presente Orden, la cual deberá cubrir el término de duración del mismo y seis (06) meses más. 2. De Calidad del Servicio: equivalente al diez (10%) por ciento del valor total de la orden, la cual deberá cubrir el término de duración del mismo y seis (06) meses más		
FORMA DE PAGO :	El valor de la presente orden contractual se cancelara de la siguiente manera: En un solo pago correspondiente al 100% Previa entrega de la siguiente documentación: 1) informe general de la actividad contratada. 2. Acta de recibo a satisfacción de Bienes o Servicios por parte del interventor del presente contrato. 3. Presentación por parte del contratista de constancia del pago de los aportes, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar; SENA, ICBF). 4. Factura con el lleno de los requisitos de la DIAN. 3) Cuenta de Cobro y demás documentos requeridos como requisitos de pago.		
OBLIGACIONES DEL	El Contratista se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna el		

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-070 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 09/06/2014 PÁGINA Página 2 de 1
	ORDEN DE SERVICIO/BIENES	

CONTRATISTA:	objeto contratado
SOLICITANTE/ SUPERVISOR	MARCOS GONZALEZ TOUS
	Acepto las condiciones establecidas. Además manifiesto bajo la gravedad del juramento no hallarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley y la Constitución para contratar con la Universidad de Córdoba y declara que no es deudor moroso del erario ni tiene acuerdos de pago vigentes con el Estado.
FIRMA: CONTRATANTE	FIRMA: CONTRATISTA
	

Elaboro: LAZARO SIBAJ NUÑEZ.
 Reviso: Robín Larsen S.

